ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	CÓDIGO	GEC-FT-57-V2
		PÁGINAS	

CONTRATO No.	642	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	11 DE JULIO DE 2022
TIPO DE CONTRATO:	OBRA		
CONTRATISTA:			
Nombre y/o razón social:	AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S.		
Numero del NIT:	830.123.577-7		
CESIONARIO	EN CASO DE HABER REALIZADO CESIÓN DEL CONTRATO, INDIQUE LOS DATOS DEL CONTRATISTA CESIONARIO		
Nombre y/o razón social:	N/A		
Numero del NIT:	N/A		

OBJETO CONTRACTUAL: (Tal y como se encuentra en el contrato a liquidar)

IMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO INTEGRAL DE MOVILIDAD EN PARADEROS DE SERVICIO PÚBLICO DE PASAJEROS EN EL SECTOR ENTRE RÍOS DEL MUNICIPIO DE CHÍA.

ALCANCE DEL OBJETO Y/O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES :

RELACIÓN DE ACTIVIDADES O ALCANCE EN EL CONTRATO			EJECUTADO	
DESCRIPCIÓN	UNIDAD.	CANTIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES
ITEM #1 "PARADERO TIPO IDU: El paradero deberá tener las siguientes características: a) Ancho 4.80 metros b) Altura 2.60 metros c) Elaborado en lamina de acero inoxidable SAE-304 calibre 18, resistente a la intemperie, con banca elaborada en lamina de acero inoxidable SAE 304 calibre 16, techo en lamina de policarbonato, ancho de 4,80mts una altura de 2,60mts, a la vista y fondo de 1,90mts, acabado satinado de gran presentación. "	UNIDAD.	6	6	NINGUNA
ITEM #2 "Suministro e instalación de Lámpara con panel solar, iluminación led, sensor de movimiento con autonomía de 12 horas de 30w/60W".	UNIDAD.	6	6	NINGUNA
ITEM #3 Instalación de Lámpara con panel solar, iluminación led, sensor de movimiento con autonomía de 12 horas de 30w/60W (Estas lámparas se encuentran en el inventario de movilidad).	UNIDAD.	12	12	NINGUNA
ITEM #4 Demolición de estructuras (incluye cargue y retiro de sobrantes a una distancia de 5km).	UNIDAD.	3	3	NINGUNA
ITEM #5 Dado en concreto 3500 psi según requerimiento estructural para fijación del paradero.	UNIDAD.	18	18	NINGUNA
ITEM #6 Concreto clase d, f'c= 3000 psi (placas para paraderos e=0,8).	UNIDAD.	4	4	NINGUNA
ITEM #7 Señal vertical grupo i 0.60x0.60m poste 3.5m.	UNIDAD.	10	10	NINGUNA
ITEM #8 Suministro y aplicación de pintura de plástico en frio metilmetacrilato para marcas viales con microesfera y espesor seco mínimo de 22 mils (por pulverización o spray) según norma NTC 4744, incluye pictogramas.	M2	800,01	800,01	NINGUNA

VALOR INICIAL: (En este espacio escriba el valor total del contrato, tanto en números como en letras)	
Valor en números:	$ 144.210.000
Valor en letras:	Ciento Cuarenta y Cuatro Millones Doscientos Diez Mil Pesos Mcte
ADICIONES EN VALOR: (Escriba el valor total de las adiciones al valor)	
Valor en números:	n/a
Valor en letras:	n/a
PLAZO DE EJECUCION PACTADO:	
PLAZO INICIAL:	DOS (02) MESES
FECHA DE TERMINACION:	13 DE SEPTIEMBRE DE 2022
ADICIONES AL PLAZO (PRORROGAS):	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	N/A

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	CÓDIGO	GEC-FT-57-V2
		PÁGINAS	

INTERVENTOR(Identificación del Interventor)			
Nombre:	N/A		
Numero del NIT:	N/A		
SUPERVISOR (Identificación del supervisor y dependencia a la que pertenece)			
Nombre:	MILTON CONTRERAS HERNANDEZ	C. C. No.	80.400.714
Dependencia:	SECRETARÍA DE MOVILIDAD		

Entre los suscritos a saber LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO, mayor de edad, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 81.720.569 expedida en Chia (Cundinamarca), quien actúa en Representación Legal del Municipio de Chía el cual a su vez se identifica con Nit. 899.999.172-8, en su calidad de Alcalde, elegido el 27 de Octubre del 2019, tal como consta en la credencial expedida por la Registraduria Nacional del Estado Civil en la Ciudad de Chía – Cundinamarca a los seis (6) días del mes de Noviembre de 2019 y posesionado mediante Escritura Pública Número 3621 de fecha 30 de Diciembre de 2019, otorgada por la Notaria segunda del Circulo de Chía – Cundinamarca, de conformidad con lo establecido en el Articulo 314 de la Constitución Política de Colombia, así mismo se encuentra debidamente facultado para celebrar contratos según Acuerdo Municipal número 14 de 2012 y en ejercicio de las facultades conferidas en el literal b del numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, quien se denomina EL MUNICIPIO, de una parte, y por la otra, AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S. identificada con NIT 830.123.577-7 en su calidad de CONTRATISTA, MILTON CONTRERAS HERNANDEZ en su calidad de Supervisor, RIGOBERTO VALBUENA PINTOR en su calidad de Secretario de Movilidad, acordamos suscribir el ACTA DE LIQUIDACION del contrato tal como lo establece la clausula de liquidacion del mismo en los siguientes términos:

ACTAS SUSCRITAS DURANTE LA EJECUCION DE TODO EL CONTRATO

Iten	No.	DESCRIPCION	FECHA DE SUSCRIPCION
1		ACTA DE INICIO	14 DE JULIO DE 2022
2		ACTA DE RECIBO FINAL	13 DE SEPTIEMBRE DE 2022
3			

CONSOLIDADO DEL ESTADO JURIDICO

DESCRIPCION	HUBO		FECHA DE SUSCRIPCION	OBSERVACIONES
	SI	NO		
SUSPENSIONES		x		
REINICIOS		x		
ADICION EN VALOR		x		
ADICION EN TIEMPO		x		
MULTAS		x		
DECLARACION INCUMPLIMIENTO		x		
CADUCIDAD		x		

ESTADO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS AL MOMENTO DE LIQUIDAR

DESCRIPCION DE LOS AMPAROS	VIGENTE HASTA			VIGENTE		
	DIA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.
Cumplimiento del contrato	14	1	2023			x
Pago de salarios, prestaciones sociales	12	9	2025			x
Calidad y correcto funcionamento de los bienes	12	9	2023			x
Calidad del servicio	12	9	2023			x
Estabilidad y calidad de la obra	19	9	2027			x

CONSOLIDADO ESTADO FINANCIERO

DESCRIPCION	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 144.210.000,00
VALOR ADICIONADO:	$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 144.210.000,00
VALOR TOTAL DEL ANTICIPO:	$ 0,00
VALOR AMORTIZADO	$ 0,00
VALOR RECIBIDO POR EL CONTRATISTA:	$ 144.210.000,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	$ 0,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	$ 0,00

DETALLE DE LOS DESEMBOLSOS REALIZADOS

DESCRIPCION	COMPROBANTE DE EGRESO		VALOR
	FECHA	NUMERO	
CT 642-2022 "IMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO INTEGRAL DE MOVILIDAD EN PARADEROS DE SERVICIO PÚBLICO DE PASAJEROS EN EL SECTOR ENTRE RÍOS DEL MUNICIPIO DE CHÍA".	31/08/2022	2022006676	$ 57.684.000
CT 642-2022 "IMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO INTEGRAL DE MOVILIDAD EN PARADEROS DE SERVICIO PÚBLICO DE PASAJEROS EN EL SECTOR ENTRE RÍOS DEL MUNICIPIO DE CHÍA".	31/10/2022	2022008807	$ 86.526.000

DESCRIPCION	VALOR TOTAL	VALOR AMORTIZADO	SALDO POR AMORTIZAR
			$ 0,00

El contratista hace constar que durante la ejecución del contrato no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el Municpio de Chía, queda excento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este Contrato.

Se realizó de manera continua la verificación y control del cabal cumplimiento de los aspectos, técnicos, financieros, administrativos, contables y jurídicos del contrato durante todo el periodo contractual por parte del supervisor MILTON CONTRERAS HERNANDEZ; quienes certifican que la ejecución del contrato se efectuó a entera satisfacción del Municipio, tal como lo hacen constar con su firma el supervisor y/o Interventor del contrato. El Supervisor y/o Interventor del Contrato, *efectuó* la verificación del pago de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con las normas que regulan la materia, en especial las Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y demas normas vigentes.

Con nuestras firmas damos fé que lo que aquí se plasmó, se cumplió en su totalidad, en lo que corresponde al objeto contractual, los valores cancelados y por cancelar con esta acta (los cuales se ajustan a los precios del mercado), la calidad de los materiales, bienes y/o servicios suministrados, y certificamos que se ejecutaron todos y cada uno de los ítems que formaron parte integral del respectivo contrato. Asi mismo se cumplio con lo que aqui se liquida.

MILTON CONTRERAS HERNANDEZ
Supervisor

RIGOBERTO VALBUENA PINTOR
Secretario de Movilidad

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2,007, se acuerda suscribir por ambas partes, el Acta de Liquidación del mencionado contrato con fundamento en las certificaciones, constancias y actas suscritas durante la ejecución del contrato por parte del Interventor, Supervisor, Secretario de Movilidad y Contratista.

Las partes, una vez se realice el pago del saldo a favor del contratista, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto emanado o derivado del contrato objeto de la presente liquidación. En constancia se firma a los treinta y un (31) días del mes de enero de 2.023.

LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO
ALCALDE MUNICIPAL DE CHIA

ACZR INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S.
CONTRATISTA